

RESOLUCIÓN N.º 0432

15-mayo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Operaciones, cuyo titular es el servidor público César Alberto Ramírez Hernández identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.367.447, quien actualmente se encuentra en encargo en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Subgerencia de Operaciones.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 037 del 27 de abril de 2020, producto del cual la servidora pública Leila Farid Awad Cortés identificada con cédula de ciudadanía n.º. 52.434.318, titular del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, ubicado en la Subgerencia de Operaciones, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que la servidora Leila Farid Awad Cortés fue nombrada en encargo mediante Resolución n.º 1940 del 21 de noviembre de 2017 en la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad del 30 de noviembre de 2017.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 037 del 27 de abril de 2020, y se pudo determinar que la servidora Leila Farid Awad Cortés, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia de Operaciones.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Leila Farid Awad Cortés, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Subgerencia de Operaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor público César Alberto Ramírez Hernández.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESOLUCIÓN N.º 0432

15-mayo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 1940 del 21 de noviembre de 2017, a la servidora pública Leila Farid Awad Cortés identificada con cédula de ciudadanía n.º. 52.434.318, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Artículo 2. Nombrar en encargo a la servidora Leila Farid Awad Cortés identificada con cédula de ciudadanía n.º. 52.434.318, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado, Código 222, Grado 08, de la Subgerencia de Operaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor público César Alberto Ramírez Hernández, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 15-mayo-2020




HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH

Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogado SRH

Andrea del Pilar Carrillo Carreño - Profesional Especializado – SRH- Respons. Subproceso Selección, vinculación y retiro 

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos 

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa 

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.